



Associació
Cultural
**PALETA
i PINZELL**

BASES DEL VI CONCURSO DE CARTELES SOBRE EL “9 DE OCTUBRE ”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 9 de octubre, los valencianos y valencianas celebran el día de la Comunidad. Es una jornada festiva en la que tanto las instituciones públicas como las asociaciones organizan actos para su conmemoración.

También en Almussafes, el Ayuntamiento en colaboración con las asociaciones locales organizan distintos eventos para realizar durante el 9 de octubre.

Es por ello que la Asociación Cultural Paleta y Pinzell colabora convocando un concurso de carteles conmemorativos del “9 d’Octubre”.

1.- OBJETO

1.1. Constituye el objeto de esta convocatoria, la realización de un concurso de diseño de carteles, con la finalidad de publicar el cartel ganador de la modalidad de adultos como anunciador de la festividad del “9 d’Octubre” por el Ayuntamiento, quien colabora con la organización dando la publicidad de las bases del concurso.

También está dentro del objeto realizar una exposición de todos los trabajos presentados a concurso.

Las bases del concurso estarán a disposición de quien las solicite en la sede de la Asociación Paleta y Pinzell (Ausias March, 39, 46440 Almussafes, Centro Cultural) y en la página web del municipio <https://almussafes.net/>

2.- PARTICIPANTES

2.1.- Podrá participar toda persona física que lo desee, teniendo en cuenta que habrá dos categorías; una infantil hasta 16 años, y una de adultos a partir de 17 años. Cada persona podrá presentar un máximo de 3 diseños.

3.- PRESENTACIÓN

3.1.- Las obras se deberán entregar en el Centro Cultural del 3 al 20 de septiembre de 2021, ambos inclusive, en horario de 9.00 a 14.00 h. y de 16 a 21 horas.

Colabora





3.2.- Los trabajos se presentarán sin firmar y en un sobre cerrado. En el interior del sobre constarán

(en otro sobre cerrado) las datos personales del autor o autora; nombre completo, D.N.I. o similar, teléfono, dirección y edad.

En el exterior del sobre grande se deberá poner: "VI CONCURSO DE CARTELES 9 de OCTUBRE" y la categoría en que se participe: infantil o adulta.

4. CONDICIONES TÉCNICAS

4.1.- Todas las obras deberán ser originales e inéditas, y no haber estado premiadas en ningún otro certamen o concurso.

4.2.- Los carteles podrán ser ejecutados mediante cualquiera técnica o procedimiento, siempre que sea susceptible su reproducción por medios técnicos normales.

4.3.- Los carteles tendrán las siguientes medidas: A-3 (420 x 297 mm).

4.4.- En los originales presentados no tendrá que aparecer ningún tipo de leyenda , ya que esta será incluida al cartel ganador con posterioridad por el Ayuntamiento.

4.5.- Las obras no podrán en ningún caso vulnerar la intimidad ni el derecho a la propia imagen de las personas. Por ello, no se admitirán trabajos, en los que aparezcan personas o lugares privados que se puedan identificar.

5.- PREMIOS

5.1.- Se adjudicarán dos premios según la categoría; uno de infantil de 50€ y otro adultos de 100€ que se entregarán en vales que deberán ser intercambiados por productos adquiridos en el comercio de Almussafes.

5.2.- La organización celebrará una exposición pública con los carteles presentados al concurso en el Centro Cultural de Almussafes.

5.3.- Los carteles premiados quedarán en propiedad de la Asociación, que se reservará el derecho a editarlos con finalidades culturales, artísticas o promocionales y en cualquier caso, nunca comerciales, atendándose en todo momento a aquello dispuesto sobre este concepto por la legislación de propiedad intelectual, indicando siempre el nombre del autor.

El cartel ganador en la modalidad adulto se cederá al Ayuntamiento para que se publique como cartel anunciador de las actividades del "9 d'Octubre".

El cartel infantil se publicará en las redes sociales y web del Ayuntamiento.

5.4.- Los participantes se responsabilizarán totalmente que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de propiedad.

6. JURADO

6.1.- Para la resolución del concurso, se constituirá un jurado integrado por miembros de la Asociación Cultural Paleta y Pinzell.



6.2.- La identidad de los miembros del jurado se hará pública en la web del Ayuntamiento de Almussafes, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

6.3.- El jurado se reunirá el 21 de septiembre, examinará los trabajos presentados y de acuerdo con

su valor representativo del "9 d'Octubre" y con su calidad artística, formulará la correspondiente propuesta de resolución de la convocatoria.

6.4.- El jurado podrá declarar desierto el concurso, si las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

6.5.- El jurado podrá resolver todo aquello no previsto a las bases y sus decisiones serán inapelables.

7. RESOLUCIÓN

7.1.- La entrega de los premios de las dos categorías se realizará durante las actividades que se celebren en conmemoración del 9 de Octubre.

8. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

8.1.- Los autores de los carteles, podrán recuperar sus obras hasta 10 días después de haberse finalizado la exposición. En caso de no ser retirados, pasarán a ser propiedad de la dirección del concurso, perdiéndose el derecho a reclamarlos posteriormente.

8.2.- Todas las obras serán tratadas con la máxima diligencia, a pesar de eso, la organización no se hará responsable del deterioro o pérdida de las obras presentadas, sobre todo de aquellas no recogidas en el plazo indicado anteriormente.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

9.1.- La simple participación en este concurso, supone la aceptación de sus bases que lo regulan.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1.- Los datos personales de las personas participantes serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Asociación Paleta y Pinzell en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a la asociación para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, DE 06/12/18) .